

Logo, un mes.....	1 pts.
Francia, trimestre.....	3'50 »
Ultramar, trimestre.....	12'50 »
Portugal, trimestre.....	3'50 »
Extranjero, trimestre.....	9 »
Numero del dia.....	0'10 »
Numero atrasado.....	0'25 »

Diario de Lugo

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

En la Administracion del DIARIO DE LUGO, Armañá, 2, bajo.
La suscripcion para fuera de la capital se pagará adelantada, dirigiendo su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo.
Este DIARIO no se publica los dias siguientes á festivo.

Año VIII.

Jueves 8 de Febrero de 1883

Núm. 1.897

Las emigraciones *

Apenas pasa día, desde hace año y medio, es decir, desde los tristes sucesos de Saida, en que la cuestion de las emigraciones no preocupe seriamente la opinion pública. Primero, el Gobierno, nombrando una comision que formuló sus interrogatorios, los remitió á todas las provincias, los ordenó, emitió su dictamen y redactó su Memoria; la prensa periódica cuando más oportunos eran los debates; la Academia de Ciencias morales y políticas, señalando temas para resolver el problema; la Sociedad Geográfica, incidentalmente, al discutir otros temas, y ahora la Academia de Jurisprudencia, donde con más calor se habla del asunto. Aplazaremos, para cuando sus sesiones dedicadas á las emigraciones hayan terminado, el hacer un compendio resumen de sus conclusiones, y hoy nos limitaremos á fijar algunos de los puntos cardinales de la cuestion.

¿Son un bien ó un mal las emigraciones? Para países como España, en que tan extensos despoblados existen, en que tanto hay que trabajar para el completo desarrollo de la riqueza pública, las emigraciones son un mal en el concepto de algunos, sobre todo si las proporciones que adquieren son considerables. Para naciones como Alemania, como Inglaterra, como Bélgica, como Italia y como Francia, en que la densidad de poblacion es visiblemente excesiva, las emigraciones son una necesidad. Pero sea en proporcion de la poblacion absoluta ó de la poblacion relativa, ¿la emigracion española ha llegado á adquirir cifras alarmantes? Creemos que todavía nó. ¿A cuánto asciende la cifra anual de los emigrados italianos, por ejemplo? Y citamos el país de condiciones más parecidas á España, tanto por su situacion geográfica, cuanto por sus productos naturales, para que las comparaciones resulten más análogas. Pues en 1880 aquella cifra llegó á 120,000, y en 1881 se elevó á 135,822 emigrados, de los cuales 41,607 abandonaron su patria á muy distantes regiones, es decir, para siempre, en su gran mayoría, y los 94,225 restantes fueron á buscar trabajo á Francia, al Norte de Africa y á otros países más próximos. Los más elevados contingentes pertenecen á las provincias del Norte, ó sean las inmediatas á las fronteras de Francia y Austria. La mayor parte de los emigrantes para América llevan sus familias, y aparte de los que establecidos ya en Francia se embarcan en el Havre ó en Marsella, la casi totalidad de los emigrantes abandonan su país en Génova y en Nápoles.

Si considerásemos las cifras de emigracion de Irlanda, de Alemania, de Bélgica y de otros países, veríamos que la emigracion española no puede compararse á aquellas ni en absoluto, ni en relacion con el territorio, ni proporcionalmente á la poblacion. Con solo fijarnos en la

inmigracion que corresponde á los Estados-Unidos, encontraremos cifras relativamente consoladoras. En 1880 desembarcaron en los Estados-Unidos 457,257 emigrantes, en 1881 llegaron 669,431, y en 1882 aumentaron hasta 788,992, de los cuales arribaron á Nueva-York, 502,071. Del número total, el 23 por 100 corresponde á la Gran-Bretaña, principalmente á la Irlanda, el 32 por 100 á Alemania, el 12 por 100 á Suecia y Noruega, una fraccion insignificante á nuestra península.

La América del Sur absorbe la casi totalidad de la emigracion española á largas distancias, ¿pero sabéis á cuánto asciende la emigracion de las otras naciones europeas á Australia, al Asia, al Africa meridional, además de la citada emigracion á los Estados-Unidos? Hay que observar el fenómeno desde un punto de vista general, no empujándolo, limitándolo á una fraccion insignificante del mundo en que vivimos, aunque esa fraccion insignificante sea para nosotros los españoles, el mundo entero, el universo, el todo en absoluto que late en nuestro corazon, porque es nuestra patria querida.

La vieja Europa no ha de tardar muchos siglos en ser la decrepita Europa. Sus campos se irán esquilmando, sus antiguas minas se irán agotando rápidamente, su poderío mercantil habrá dejado de estar en su apogeo. Hombres de nuestra raza, hombres que hablarán el inglés y el castellano, el alemán y el francés, pero que no serán europeos, serán los señores del mundo; enviarán sus formidables escuadras al extremo Oriente; completarán el estermio de la raza cobriza; disputarán á los negros, palmo á palmo, la posesion de las comarcas africanas; dominarán las tierras y mares de nuestros antípodas, y acudirán á visitar á nuestra Europa para enriquecer sus museos arqueológicos y para descifrar los oscuros jeroglíficos de la historia.

Serán, ciertamente, muy remotos estos resultados; pero ¿se podrá negar que á ellos tiende la marcha de la civilizacion moderna? Casi se puede entrever la pérdida total de las colonias de España, como fué un hecho la pérdida para siempre de la preponderancia de sus reyes; casi se puede entrever en su decadencia el poderío británico, cuando el Canadá y la Australia, el Cabo y las Indias Orientales, hayan seguido las huellas de los Estados-Unidos. Y cuando las naciones de Europa hayan concluido su providencial mision de ser los países colonizadores; cuando estas colonias hayan logrado su independencia completa, habrán pasado las comarcas del viejo mundo por un período tal, que los gobiernos tendrán resuelto el problema de fomentar las emigraciones por los medios más eficaces, en vez de haber opuesto inútiles diques para contenerlas.

En la Academia de Jurisprudencia se ha hablado mucho (nunca diremos demasiado) de los anteceden-

tes históricos, de las causas, de los bienes y males y de las diversas clases de emigraciones, y se ha reconocido, con razon, como el problema capital de lo que á ellas se refiere, la intervencion que debe tomar el Estado. A nadie se le ocurre decir que el Estado debe favorecer las corrientes de emigracion; á nadie tampoco se le puede ocurrir el que á todo trance sean detenidas, porque eso sería perseguir un imposible, y olvidar que el ambiente de la libertad, confundido y mezclado con la atmósfera que respiramos, envuelve y dá vida á nuestro planeta. La cuestion quedará reducida, por ahora, á estos dos términos:

1.º Medios de rebajar las cifras de emigracion, fomentando la produccion nacional.

2.º Medios de encauzar las emigraciones, dirigiéndolas á los países donde á España traiga más cuenta fomentar sus relaciones comerciales. El mayor desarrollo de las obras públicas y de las colonias agrícolas, deben figurar entre los primeros. Filipinas, Marruecos, las Antillas y la América meridional, habrán de ser los principales factores de los segundos.

Continúe la Academia de Jurisprudencia en el desarrollo de ese tema; no lo olvide la Sociedad de Geografía, ni lo deje de su mano el Gobierno, hasta que todos podamos decir que el punto se halla suficientemente discutido.

(El Progreso.)

→ Catedráticos de Instituto

Los intereses de la enseñanza merecen siempre especial atencion así en lo que á la instruccion especialmente se refiere, como en lo que toca á las necesidades y atenciones del personal encargado de ella.

No hace muchos dias nos hemos ocupado de las gestiones que practica el profesorado de segunda enseñanza pidiendo aumento gradual de sueldo, derechos pasivos y pago de haberes por el Estado; y hoy reclama nuestra atencion una solicitud de varios catedráticos al ministro de Fomento en peticion de que se conserven los actuales derechos académicos ó en otra forma, su cantidad equivalente en favor de los profesores modernos que no lleven cinco años de servicios para poder percibir el primer aumento gradual que se tenga á bien establecer.

Las reformas y mejoras que se hagan en la enseñanza no han de limitarse á esta, sino alcanzando al profesorado; por eso cuanto se haga dentro de la equidad y sin privilegios por mejorar las condiciones de las clases profesionales merecerá el aplauso de los que por el porvenir de la instruccion se interesan.

Al crearse los derechos académicos se hizo con el principal objeto de atender en parte á la necesidad exigida para el decoro de la clase, por considerar poco el sueldo de ingreso que se venia percibiendo; ahora bien, de suprimirse estos de-

rechos sin aumentarse por otro concepto los haberes á los catedráticos modernos se daría el caso de que se verian privados de percibirlos hasta obtener el primer aumento gradual, lo cual además de ser injusto sería ilegal; injusto porque se les privaría de estos derechos, de adoptarse esta medida, para favorecer á sus antiguos compañeros y mientras unos tendrían sobradamente para atender á las necesidades de la vida, los más modernos carecerían de lo indispensable, por ser el sueldo de entrada insuficiente para tan sagrado objeto: ilegal porque todos los catedráticos indistintamente vienen percibiendo los derechos académicos desde su ingreso en el profesorado y no debe privarseles á los modernos para dárselos á los más antiguos en forma de aumento gradual.

Por más que nuestro apoyo es insignificante, no por eso dejaremos de acoger las pretensiones justas; y respecto de la que nos ocupa no dudamos que voces más autorizadas que la nuestra llamarán sobre ella la atencion del señor ministro de Fomento.

Más todavía

La diputacion provincial de Cáceres usó para la designacion de las secciones y turnos de las comisiones provinciales, del mismo procedimiento que la de Lugo.

Los diputados que salieron elegidos para el cuarto turno se alzaron de lo acordado, alegando que la designacion debiera haberse hecho por sorteo: se instruyó el oportuno expediente y hé aquí la real orden dictada:

«Visto el expediente instruido por V. S. con motivo de los recursos de alzada que varios diputados provinciales han dirigido á este ministerio, protestando de la forma adoptada por la mayoría de esa diputacion en el nombramiento de secciones y designacion de turnos, y pretendiendo la anulacion de los expresados acuerdos;

Y resultando que en la sesion celebrada el día 5 de Enero para dar cumplimiento á lo preceptuado en el art. 13 de la ley provincial, se presentaron por los exponentes diversas proposiciones, en las cuales se pedía por unos que la distribucion de diputados en secciones y designacion de turnos se verificara por sorteo, y por otros, que para el primer caso se adoptase el sorteo, y para los turnos la votacion, cuyas proposiciones fueron desechadas sucesivamente por la mayoría de la diputacion que sostenia la opinion contraria; que habiendo acordado dicha mayoría que tanto la designacion de secciones como la de turnos se hiciese por eleccion, se verificó así, quedando en su consecuencia constituida la comision provincial, todo lo que aparece de las actas de la referida sesion del día 5; que no conformes con estos acuerdos, varios diputados recurrieron en alzada á este ministerio solicitando se anulase la eleccion verificada, fundándose en que el art. 13 de la citada ley provincial no se habia interpretado rectamente, pues pretendian que, dado el caso de no existir acuerdo entre los diputados, se determinase por sorteo el turno que debían seguir las secciones para constituir la comision provincial.

Considerando que el artículo objeto de la divergencia surgida entre los diputados no habla ninguno de sus párrafos del sorteo; que los recurrentes no aducen en pro de su opinion razon alguna que pueda hacer variar la interpretacion legal del repetido ar-

título 13, limitándose á manifestar que se ha faltado á lo dispuesto en la ley; que la diputación se atuvo estrictamente á la letra del artículo mencionado al acordar el procedimiento de la elección para constituir las secciones, toda vez que no habiendo conformidad entre los diputados para su distribución en las mismas y para el señalamiento de turnos, el único medio autorizado por la ley es el de la votación, como así se hizo:

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar los recursos interpuestos por los diputados D. Juan Jacinto Cotrina, don Augusto Saenz, D. Serapio de Zugasti y D. Juan Gomez, D. Federico Belmonte Monje, D. Enrique Ortiz y D. Gonzalo Marcos Calleja, y aprobar la distribución en secciones y la designación de turnos hecha por esa diputación provincial en la sesión celebrada el día 5 de Enero último.

De real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 1.º de Febrero de 1883.—Gullon.—Señor gobernador de la provincia de Cáceres.»

Recortes y noticias

Copiamos:

«La Concordia de Vigo publica un artículo magnífico con el epígrafe de *Galicia por todo*, lamentándose de los males que las rivalidades de provincias produce en nuestra querida Galicia, y recordando que con la retirada del proyecto del ferrocarril á la Tieira lo único que consigue la Coruña es tenernos aislados y oscurecidos.

Dicho artículo, muy bien escrito, merece leerse.»

Bueno es lamentar esas rivalidades; pero todavía sería mejor no contribuir á fomentarlas y mantenerlas directa ni indirectamente.

Combatirlas siempre, ayudarlas nunca.

Una noticia relacionada con la anterior:

«Dice un periódico que parece que ya se ha constituido el depósito correspondiente á los estudios del ferrocarril de Santiago á la Tieira.»

Lo cual prueba que se continúa trabajando.

Hace días oímos hablar, y algo leímos también, acerca de un lance de honor entre dos periodistas de la Coruña. Sin duda la cuestión no quedó tan satisfactoriamente terminada como la prensa dijo porque en un diario de la Coruña leemos lo siguiente:

«Un sugeto, hombre de carrera, publicista muy conocido, ha presentado, al fin, en el juzgado correspondiente, el escrito de querrela contra uno de nuestros colegas.»

Armonía, fraternidad, alta misión de la prensa, y todo lo demás que ustedes gusten.

El corresponsal del *Figaro* en Venecia dice lo siguiente:

«Cada vez estoy más convencido de que D. Carlos es el rey de los caballeros y el más caballero de los reyes. Un personaje austriaco—añade—me decía días pasados: Solo conozco tres príncipes que reúnan las cualidades físicas y morales del gran señor: el emperador de Austria, el conde de Chambord y D. Carlos.»

Ese corresponsal sin duda no ha oído bien; pues el caballero austriaco dijo, no nos cabe la menor duda, que D. Carlos reúne las cualidades físicas y morales de Sultan.

Y al Sultan sabido es que se le llama *gran señor*.

Un apreciable colega hace notar que mientras en España un ministro de triste memoria, trataba de someter á la aprobación de sus compañeros de gabinete y á la sanción de las Cortes la venta de todos los montes del Estado, privando á los pueblos y á los pobres del recurso de los pastos, la leña, la hoja y otras cosas utilizables, y que hoy por hoy,

ayudan eficazmente á la vida de las clases más necesitadas; en Portugal, siguiendo en parte las opiniones de un gran filósofo y poeta, orgullo de Francia, proponía el gobierno lusitano la protección, y el desarrollo de la construcción de casas higiénicas, de corto alquiler; al alcance del jornalero, el artista y el empleado de escaso sueldo, aprovechando las maderas de los bosques del Estado al precio corriente.

Grande es, sin duda alguna, el pensamiento y propósitos del ministro portugués; pero en España, no solo debíamos hacer eso, sino que estamos obligados á hacer más.

Hay sepultados, advierte el colega aludido, en los presidios de la península unos 17 ó 20 mil penados que organizados en colonias, podía el Gobierno dedicarles á levantar algunas villas, contiguas unas á las grandes poblaciones manufactureras, y otras destinadas á interrumpir las vastas soledades que aun predominan en algunas de nuestras provincias, aprovechando para eso los materiales que el Estado dispone como es madera, piedra y local, con lo que, desvaneciéndose en el trabajo esos focos de vagancia y corrupción de los presidios, á la par que se desarrollaba la riqueza del país, dándole albergue y una propiedad para el porvenir á infinidad de familias de trabajadores.

Esto hubiera sido y será mejor que vender los montes, termina diciendo el *Faro*, y nos parece que su opinión no puede ser más aceptable así como es práctico el proyecto que indica, para un gobierno que quiera acometer la empresa de levantar al país de su postración.

Correspondencia

Madrid 5.—Efecto de la carencia de noticias políticas, el folleto de los duques de la Torre sigue siendo el tema obligado de todas las conversaciones. El largo extracto de de ámbos folletos publicó anteaer *El Liberal*, ha sido y es leído con extraordinaria avidez por todas las clases sociales, y muy especialmente por la multitud de gentes que no conocían el ruidoso asunto nada más que por referencia. El juicio general acerca del folleto de los duques, por lo que se ve y se oyó en todas partes, formado por lo que *El Liberal* ha extractado, no es todo lo satisfactorio que pudiera desearse. La prensa toda ha reproducido dicho extracto. Parte de ella se limita á la simple reproducción; sin omitir juicio alguno. Otra parte lo reproduce y toma pretexto para afirmar lo dicho en el folleto de Carreras, y zaherir á los duques. Y la otra parte sale á la defensa de estos. *El Imparcial* es uno de los diarios que con más ardor desempeña tan noble misión, concluyendo por declarar al duque de la Torre como hombre necesario á los intereses de la nación y al porvenir de la patria, y en tal concepto pide consideración y respeto para el mismo duque de la Torre. *El Liberal* en su número de hoy, rebate la declaración de *hombre necesario* que hace *El Imparcial* y se estiende en consideraciones para demostrar que no hay hombre necesario y que lo que hay necesario son las ideas, de ninguna manera las personas. En vista del resultado del folleto de los duques, sus íntimos amigos, que como dije en otra ocasión nunca fueron partidarios de semejante medio de vindicación, exclamaban: ¡Está visto, cuando Dios quiere perder á las criaturas las ciega y perturba sus facultades para apartarles del camino que debieran emprender cuando las borrascas de la vida parece azotarlas!

El hecho de que *La Broma* haya sido denunciada por injuria por la duquesa de la Torre, denunciada también por el duque de la Torre y también denunciada por D. Juan Chinchilla como curador del hijo de estos señor conde de San Antonio, denuncias que darán lugar á tres causas criminales contra dicho periódico *La Broma*, es objeto, desde que *La Correspondencia* publicó la noticia, de todo género de comentarios.

Confirmando las noticias que hace días comuniqué á V. respecto á la jefatura de la izquierda dinástica, los periódicos de la mañana hablan del Sr. Martos, aunque no dicen todo lo que hay sobre esto, que es precisamente lo que por referencia muy fidedigna tengo á V. comunicado.

El carnaval no ofrece novedad alguna. El caso más notable ocurrido ayer fué: que el rey Wamba le ocurrió abandonar su tumba por algunas horas y dar un paseo á pié por las calles más céntricas y salones del Prado y Recoletos. Satisfechos sus deseos se retiraba al oscurecer, no sin remojarse la boca algo más de lo necesario, para calmar la resequera que el mucho hablar le produjo. De pronto, y cuando menos lo esperaba, empezó á sentir mareos, provocaciones y otras cosas que dieron con su humanidad en el suelo. El rey Wamba que apesar de todo esto le quedaba aún algun conocimiento, hacia esfuerzos supremos para ocultar su verdadero mal; pero éste llegó á tomar tales proporciones, que fué preciso llevarle á la casa de socorro más inmediata que era la de la calle del Pez. Una vez allí fué sentado el rey Wamba en un sillón de madera de sólida construcción. Los facultativos, con el celo que les es propio, prodigaron á S. M. toda el amonico que el estado del paciente requería. A las cuatro de la mañana la congestión que llegó á indicarse había sido conjurada, merced al celo con que fué asistido por el médico de guardia y demás dependientes de la casa. El rey Wamba resultó ser un conocido abogado que le ocurrió disfrazarse para dar una broma á ciertos prohombres políticos, cosa que no pudo hacer porque no dió con ellos, y toda la tarde anduvo entre Pinto y Valdemoro para pernoctar en la casa de socorro.

La política muerta.

(El Corresponsal.)

Crónica general

Galicia.

La comisión provincial de Pontevedra acordó que los días 8, 9, 10 y 11 de Febrero, tengan lugar las elecciones municipales del término de Salvatierra, por haber sido anuladas las anteriores.

—En el puerto de Vigo entraron durante el mes de Enero, 134 buques con 2.417 tripulantes y 1.343 pasajeros.

—Gestiónase nuevamente por varias personas de Santiago el establecimiento de la sucursal del Banco de España.

—Nuevamente se agita en Vigo el proyecto de construcción de un gran edificio para establecer las oficinas y almacenes de la aduana, firmándose entre el vecindario una exposición dirigida al Sr. D. Justo Peláez y pidiéndole su valioso concurso al objeto.

—Créese en la pérdida casi total del yate portugués *San Antonio* que se halla encallado en las piedras de Espiñeiro del puerto de Vigo.

En esa creencia, se procede á salvar la parte de carga y aparejo que sea posible, hallándose hoy desarbolado por completo dicho buque.

—Los viajeros de Galicia para Madrid tomarán en la frontera portuguesa en el tren núm. 6 á las 9 de la mañana, llegando á Porto á las 12 y 45 de la tarde tomando en el Entroncamiento el expreso de Madrid á las 7 y 49 de la tarde, despues de 24 minutos de parada y de haber cambiado de carruaje.

El tren pasa por Coimbra á las 4 y 23 minutos de la tarde y llega al Entroncamiento á las 7 y 25 de la tarde, llegando á Valencia de Alcántara á las 12 y 31 de la mañana y á Madrid á las 2 y 30 de la tarde.

Se puede almorzar en Porto, donde hay 30 minutos de parada, y cuya fonda es de primera clase: comer en el Entroncamiento con detención de 24 minutos, y cenar en Valencia de Alcántara con 35 minutos de parada.

Los niños menores de 8 años viajan gratis, los de 3 á 7 pagan la mitad del pasaje, y lo hacen por completo los que exceden de esta última edad.

Equipajes.—Hasta 30 kilos les que pagan billete entero, 15 los que solo pagan medio, gratis.

Los excesos con arreglo á las tarifas combinadas.

—A causa del temporal que se desencadenó estos días pasados se fueron á pique algunos barcos en nuestros puertos, especialmente en Vigo, donde fueron arrojados á la playa tres yachts portugueses.

—Han sido detenidos por la Guardia, civil y puestos á disposición del Juzgado de 1.ª instancia de Cambados, José Ramon

Nogueira, José Acha y Bárbara Landín, por haber insultado y amenazado al alcalde de dicha villa al hallarse protegiendo al párroco de Corbillon, en el momento que iba á administrar el sacramento del bautismo á un recién nacido y lo cual no pudo efectuarse por haberse opuesto á ello en además hostil los individuos que fueron detenidos.

Disposiciones oficiales

Conduccion de presos por los ferro-carriles.

Hé aquí las principales disposiciones adoptadas por el gobierno para la conducción de presos:

Se establece un servicio regular y periódico de conducción de presos y penados á los establecimientos penitenciarios.

El territorio de la Península se dividirá, al efecto, en líneas generales y parciales; considerándose las primeras las concedidas ó que en lo sucesivo se concedan para la explotación de ferro-carriles, y las segundas las de carreteras ó caminos, que más breve ó directamente conduzcan, así de unas cárceles á otras, como á las estaciones de aquellos.

El transporte de los presos y penados por las líneas generales se verificará precisamente en coches celulares de propiedad por ahora de las compañías, construidos en un todo de conformidad al modelo que se les designe, y la conducción por las parciales seguirá efectuándose como hasta aquí, por jornadas á pié ó en bagajes; pero con estricto sujeción á un bien estudiado cuadro de etapas.

La guardia civil prestará el servicio de escolta en ambos casos, abonándose á los individuos que lo verifiquen en el primero, sin distinción de clases, el plus de una peseta por cada día que lo efectúen.

A las diputaciones provinciales corresponde el abono del importe de los bagajes que se faciliten á los presos enfermos é incapacitados.

Los ayuntamientos seguirán satisfaciendo los socorros de marcha á los presos y detenidos en su traslación de unas cárceles á otras, del crédito consignado en sus presupuestos por el concepto de «Corrección pública».

De la misma partida anticiparán los que correspondan á los rematados en su conducción desde las cárceles de juzgado á los penales de destino, á razon de 50 céntimos de peseta por día, calculado el tiempo que han de tardar en su viaje, así por tierra como en ferro-carriles; de cuyas cantidades oportunamente justificadas serán reintegrados por el Estado.

Estadística telefónica.

La compañía internacional de Teléfonos ha publicado una interesante estadística sobre las comunicaciones telefónicas existentes en el mundo.

En los Estados-Unidos es donde está más extendido el uso del teléfono, pues allí no hay que pedir permiso al gobierno para establecer comunicaciones de esta clase. Entre todas las compañías americanas, reúnen unos 100,000 suscritores; Nueva York cuenta con 4,000 y Chicago con 2,726.

Despues de los Estados-Unidos, viene Inglaterra, que tiene ya redes telefónicas en 47 ciudades; pero solo reúne 4,946 suscritores, de los cuales 1.561 son de Londres, 692 de Manchester, 681 de Liverpool y 600 de Glasgow.

En Francia solo ocho ciudades tienen redes telefónicas, y suman 8,640 suscritores; París tiene 2,422.

Berlin, con la mitad de la población que París solo contiene 581 suscritores, y estos no pasan en toda Alemania de 2,322 en las diez ciudades en que hasta ahora han establecido redes telefónicas.

Bélgica, con ser un país tan pequeño, cuenta con 2,322 abonados; esto es, tantos como Alemania.

En el imperio austro-húngaro, solamente Viena, Pesth y Trieste tienen redes con 600, 800 y 30 abonados respectivamente.

Mucho más adelantada está Italia, que tiene montado el servicio en 12 ciudades, contando con 2,522 suscritores.

En Rusia se halla establecido este medio de comunicación en Moscú, San Petersburgo y Odessa; pero hay ya concesiones para otras ciudades.

Suiza cuenta con teléfonos en Berna y Zurich. En Holanda los hay en Amsterdam y Rotterdam. En Dinamarca, solo en Copenhague. De Suecia, aunque únicamente se tienen datos oficiales de Stokolmo, se sabe que se están instalando redes en todas las ciudades principales. En la India hay redes en Calcuta, Bombay y Madrás. En Egipto, en Alejandría y en el Cairo. En Méjico, en la capital.

Entiéndase que estas líneas telefónicas son públicas, es decir, de empresas particulares, para el servicio de los que las soliciten.

España no figura en esta estadística.

Cosas locales

Después del crudo temporal que reinó los días anteriores a los carnavales, no pudo ser mejor el tiempo en el domingo, lunes y martes; pero sin duda hemos disfrutado bastante de los rayos del sol porque ayer fué constante la lluvia que es muy fácil nos favorezca por algunos días, al propio tiempo que el viento nos hace objeto de sus caricias.

Mantas y capas y El Sacristan de San Justo son dos obritas de corte ligero y del género del *Barberillo de Lavapiés*: de esas que si no interesan grandemente entretienen al público.

La ejecución de ambas fué tan esmerada como la de las demás obras puestas en escena por la compañía de zarzuela.

Para esta noche está anunciada *La Tempestad*, música del reputado maestro Chapí.

Aparte de la mascarada de que dimos cuenta en nuestro número del martes nada de particular ha ocurrido en los pasados Carnavales. La afluencia de gente de los pueblos vecinos a la capital fué bastante menor que otros años.

El baile celebrado por el *Casino* el lunes estuvo muy concurrido como es ya costumbre.

Está visto: los Carnavales van decayendo y son inútiles los esfuerzos que se hacen para devolverles su antigua animación.

Boletín de las familias.

Santos de hoy.—San Juan de Mata.
Idem de mañana.—Sta. Polonia y Fructuoso.

Unguento y píldoras Holloway.—Los Padecimientos Secretos.—Aliviados.—Muchas enfermedades existen que el paciente prefiere padecer en silencio a mencionarlas aún a sus más caros amigos. Ningun remedio hay cuya eficacia pueda compararse con la de este Unguento refrigerante y sanativo para la mitigación y curación de las almorranas, las fistulas y otros tormentos análogos. Un sugeto que anteriormente se vió martirizado por estas dolencias escribe lo siguiente: «Padecí un ataque grave de almorranas durante más de seis meses y pagué a los médicos una cantidad enorme de dinero sin que sus sistemas de tratamiento me hicieran el más mínimo bien, circunstancia que me indujo a ensayar la preparación Holloway. Estas bastaron muy pronto para restablecerme completamente en mi salud.» 9

Servicio particular.

MADRID 8 12'30 (noche.)

Ha sido ejecutado un reo en Huete.

Regresaron los reyes. Mañana habrá recepción en Palacio en obsequio al Nuncio.

Asegúrase que el Sr. Abarzuza, posibilista, será elegido senador por Huesca.

Se ha descubierto una importante falsificación de títulos del 4 por 100 amortizable.

Imp. del DIARIO, Armañá, 2

ANUNCIOS.

Calendarios americanos para 1883.

Gigantescos para oficina, termómetro, armas de España, escudo-religiosos, etcétera, etc.

CALCOMANÍAS

Artículo de gran novedad, para decorar uno mismo toda clase de objetos, vendiéndose cada cuadernito con más de 180 figuras, a real. Hay también un variadísimo surtido de cromos recortados y las Agendas de bufete para 1883.

Todo lo que antecede se halla de venta en la Librería de doña Marcelina Soto Fr eire.

AGUA DE LOECHES
LA MARGARITA.

Premiada con *Medalla de oro* premio concedido en el concurso *balneológico* de Francfort, Alemania, y en todas las Exposiciones donde ha concurrido.

Su grandísimo uso en *todas partes* prueba la general aceptación de un específico SIN RIVAL para las escrófulas, herpes, úlceras; desajustes de la menstruación, flujo blanco, infartos de la matriz, erisipelas, ictericia, malas digestiones, estreñimiento pertinaz &c.

Venta del agua EN BOTELLAS, en todas las farmacias y droguerías principales.—Depósito central y único en España, JARDINES, 15, bajo, y en Lisboa, rua Nova de Almada, 100, sobreloja.

LA EXPOSICION
16, REINA. 16.

Se traslada a la misma calle, núm. 1.º, casa del Sr. Pociña.

Piedras francesas de clase superior

SIN EMBONOS DE YESO, DE UNA Y MÁS PIEZAS
PARA MOLINOS HARINEROS.
H. Hervada y Compañía.—CORUÑA.

Primeros importadores en Galicia, y hoy únicos depositarios de la Sociedad general molinera de **La Ferté sous Jouarre.**

Hace 16 años que esta casa vende las tan acreditadas piedras de **La Ferté**, sin que hasta la fecha haya recibido la más pequeña queja, y si solo alabanzas por su excelente clase, de los innumerables compradores de Galicia, Asturias y Leon, lo cual creemos sea la mejor garantía para todo el que quiera adquirirlas.

Piedras vendidas, según libro de registro
3.341 pares en los 16 años.

Para informes de calidad dirigirse en esta provincia.

A D. Juan Zamuz.....	San Martín de Quiroga.
» Francisco Rodríguez Pena.....	Puertomarín.
» Antonio Blanco Pena.....	Idem.
» Elías Fernández.....	Monforte.
» José Martínez Cifuentes.....	Idem.
» Antonio Freijo, Procurador del Juzgado.	Sárria.

H. Hervada y Compañía.—CORUÑA.
BAZAR DEL SIGLO XIX.
En ésta para informes y demás, **D. Antonio Mendez.**
10, PLAZA MAYOR, 10.

jas el Magisterio, no puede contar con otros aspirantes que aquellos que tengan a la puerta de su casa los medios de prepararse en breve tiempo sin grandes dispendios porque la mayoría carece de recursos, y si los peseyera no habria de emplearlos sin la debida recompensa de su trabajo y sacrificios.»

«No debe olvidarse que la inmensa mayoría de los pueblos de España son de corto vecindario y escasos recursos, y para eso pueblos, para las aldeas, es para lo que hace falta formar maestros instruidos y capaces sin hacerles perder la sencillez de costumbres con que entran en la escuela y que importa conservar y fortalecer para que no se disgusten más adelante con las rudas tareas a que han de dedicarse. Para las escuelas bien dotadas no tiene que preocuparse el Gobierno, que no han de faltar maestros para Madrid, Barcelona, Cádiz, Sevilla y otros grandes centros de población.»

«Por más que me propongo guardar reserva respecto a la reorganización a mi juicio conveniente de las escuelas normales, porque a ello me creo obligado, no he podido resistir a los impulsos de mi alma, tratándose de establecimientos de tan grande importancia y trascendencia, para mi de gratos recuerdos y queridos siempre. Sin dejar traslucir mi pensamiento de reforma, me he permitido las anteriores indicaciones, esperando que se acogerán, atendiendo, más que a su valor, al noble deseo que las inspira, y confío que no ha de llevarse a mal que diga breves palabras sobre los estudios.»

Vivimos en una época en que se pretende infiltrar en todas las enseñanzas el espíritu científico, hasta en la escuela de párvulos en que la pretension de hacer sábios no reconoce límites, y como la ciencia requiere largos y profundos estudios, y como hasta hoy no se ha hecho el milagro de improvisarlos, no se logra otro objeto que difundir el saber a medias, peor mil veces que la ignorancia. Es preciso vivir prevenidos contra esta funesta tendencia. El exámen y la investigación científica han obrado maravillas, y entre ellas una de las más grandes, acaso la más grande y provechosa de todas, la de vulgarizar la ciencia, la de traducir el lenguaje científico al lenguaje comun, poniéndola al alcance y al servicio de todos en lo concerniente a utilísimas y diarias aplicaciones. Con este inapreciable progreso cabe dar mayor amplitud y alcance a los estudios elementales, pero en el lenguaje comun y ordinario usado en las relaciones de la vida.»

«En este supuesto, el fondo de los estudios de la Escuela Normal,

acultades, toda la vida del niño, en lo cual consiste el mérito y la novedad. Con los juegos suministra alimento a la actividad del niño dejando ancho campo a la iniciativa, y libertad para apreciar el fruto de su trabajo en los productos que obtiene, en lo que crea, en lo que inventa, circunstancia que despierta y fomenta el amor al trabajo porque causa placer y satisfacción.»

«Fröbel no ha reconstituido la pedagogía moderna, como afirmaba el Sr. Lama, no ha sustituido con otro el método de la escuela popular fundada por Pestalozzi; ha traído un nuevo factor para la aplicación del método, un procedimiento de tan poderoso influjo, que basta y sobra para la reputación de un hombre.»

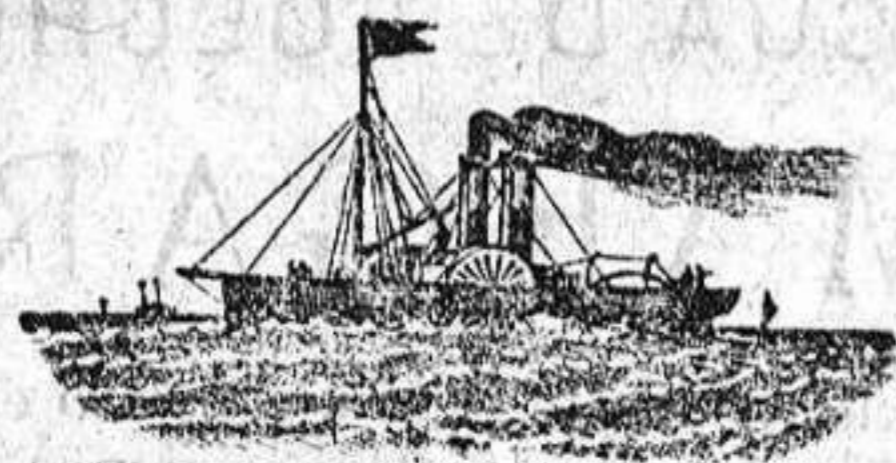
«Como todas las cosas humanas, el sistema Fröbel, por lo mismo que es un sistema, peca de exageraciones, y aparte de esto, adolece de defectos que no es ocasión de examinar. Solo advertiré que la dirección de los ejercicios requiere especial y asiduo cuidado a fin de que la repetición no embote y esterilice los gérmenes del sentimiento, que tan vivos y tan puros se desenvuelven en la niñez, y que conviene excusar ciertos términos que no están al alcance de los niños, para hablarles en un lenguaje que entiendan sin esfuerzo.»

«Por eso no estoy de acuerdo con el Sr. Mingo en que sea fácil plantear y dirigir con fruto los jardines. Lo fácil es apropiarse los ejercicios materiales, es decir la forma exterior, visible y tangible, olvidando la esencia del método, los fines del procedimiento.»

«En último término, prescindiendo de los nombres para penetrar hasta el fondo de las cosas, encontraremos desnaturalizados los jardines por supuestas reformas y mejoras, en términos que no responden al pensamiento de su creación y vienen a ser las mismas escuelas de párvulos con los juegos y ejercicios manuales de Fröbel, admitidos también de antiguo dentro de convenientes límites en algunas de las nuevas. Solo así podrán generalizarse y hacerse democráticos, pues estamos muy lejos de disponer de recursos bastantes para escuelas con un maestro por cada diez y ocho o veinte discípulos. Los métodos no solo se aprecian por su mérito absoluto, sino también por las condiciones en que se aplican. Con doscientos alumnos, un maestro o una maestra de párvulos, podrá sostener la disciplina y alcanzar algunos resultados, mientras que una jardinera de Fröbel no acertará a dar un paso. Con veinte alumnos no habria diferencia entre la educación que recibirían en un jardín y en una escuela de párvulos.»

ROYAL MAIL STEAM PACKET COMPANY.

Mala Real Inglesa.



Vapores-correos.

Para Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos-Ayres todos los días 4 y 20 de cada mes.

El 4 de Febrero de 1888, saldrá de VIGO, el magnífico y de gran porte vapor

MONDEGO

para Lisboa, Pernambuco, Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos-Ayres.

El 20 de Febrero de 1888 saldrá de CARRIL Y VIGO, el magnífico vapor

TAMAR

para Montevideo y Buenos-Ayres.

PRECIOS DE PASAJE.

De Vigo á Rio-Janeiro.

1.ª Cámara	REALES VELLON	2,800
2.ª Idem	—	1,800
3.ª Idem	—	900

De Carril y Vigo á Montevideo y Buenos-Ayres.

1.ª Cámara	REALES VELLON	3,130
2.ª Idem	—	1,955
3.ª Idem	—	1,000

Llevarán cocinero y camareros españoles, para mejor servicio y agrado de los pasajeros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino y asistencia médica. Para informes y obtener billetes, acudan á sus consignatarios en Vigo D. Estanislao Duran, en Carril, D. Ricardo de Urioste.

Venta de una casa

A voluntad de su dueño se vende la del número 40, con dos pisos y huerta sita en la calle de San Pedro; el día 11 del corriente á las doce de su mañana en la calle de la Ruanueva, número 36, casa de D. José García, beneficiado de la S. I. C, se admitirán posturas.

Venta de una casa

A voluntad de su dueño se vende la del núm. 54, con dos pisos y dos tiendas, sita en la calle de San Pedro, el día 30 del corriente á las doce de su mañana en la Notaría de D. Domingo Carballo y Cabo.

Venta de una casa

A voluntad de su dueño se vende la número 17 de planta baja y un solar contiguo á ella, sita en la calle de San Fernando, al lado de la puerta del mismo nombre. En la del número 15 podrán enterarse las personas que lo deseen.

ESTAN VACANTES Y SE ARRIENDAN los pisos segundos de las casas números 6 y 11 de la plaza del Campo y núm. 19 de la calle del Miño. Cruz, 10, darán razon.

EL MEJOR PAPEL

para cigarrillos, es sin duda alguna el papel Duc por su finura y solidez.

Depósito: Comercio de Tato
43.—SAN PEDRO.—43.

A VOLUNTAD DE SU DUEÑO SE vende en la ciudad de Mondoñedo una pension de 320 reales anuales libres de todo gravámen y con buena documentación. En la Coruña D. Javier Arean, calle de Tabernas, número 28, informará.

S E ARRIENDAN DESDE 1.º DE JULIO del año venidero de 1888 la tienda y piso principal de la casa número 24 de la calle de San Pedro. En la misma calle casa número 20, informarán.

S E ARRIENDA EL SEGUNDO PISO de la casa núm. 16 de la calle de la Mosquera, y el primero de la casa número 1.º del Cantino.

En el comercio de Tato darán razon.

S E ARRIENDAN DESDE 1.º DE JULIO del presente año, los dos pisos, con cocina independiente de la casa número 13 de la calle de la Catedral. En el primer piso darán razon.

GRAN ESTABLECIMIENTO DE ARBORICULTURA

EN LOS CAMPOS ELISEOS DE LERIDA

Propietario. D.—Francisco Vidal y Codina

Jardinero-director.—D. Juan Cazenueve.

Abundante y variado surtido de árboles frutales, de paseo y de adorno, especialidades de varias comarcas de España y del extranjero—Magnífica colección de cedros, pinos, abetos, araucarias y otras coníferas.—Magnolias, camelias, azaleas, Rhododendrons, drá, cenas, ficus y toda clase de plantas de jardinería.—30 variedades de eucáptus propias para diferentes clases de terrenos y climas.—56 variedades de fresas, las más superiores conocidas.—Vides de castas superiores del país, en grandes cantidades, vides americanas resistentes á la filoxera.

Herramientas de Jardinería

Precios económicos.—Trasportes en tarifa especial por todas las líneas férreas de España.—Se remiten catálogos gratis.

Para los pedidos y condiciones dirigirse al representante en Galicia Roman Tassa, Real, 21, principal, Coruña.

LICOR BREA

ó Alquitran Múnera

Tos, catarros pulmonares, garganta, órganos respiratorios, herpes, escrófulas y demás enfermedades, piel, orina, reumatismo, debilidad general, primer regenerador de la sangre.

NOTA.—El 18 de Abril 1878, hallándose en Barcelona Mr. Guyot de Paris, le invitamos por la prensa periódica á someter su licor con el nuestro ante Academia de Barcelona y Paris y no aceptó.—8 rs. frasco.—Marca registrada.

ESTOMACAL MÚNERA.

Contra todas las enfermedades del estómago.—80 rs. caja.

PÍLDORAS MARAVILLOSAS MÚNERA.

Purgante depurativo vegetal 2, rs. caja
En todas las farmacias.

MÚNERA HERMANOS.

Escudillers, 22, Barcelona.

S E ARRIENDA EL PISO PRIMERO de la casa núm. 12 de la calle de las Flores de esta ciudad, con huerta ó sin ella, debiendo empezar el arriendo en 1.º de Julio próximo.

En el piso segundo de la misma darán razon.

VENTA DE 700 REALES DE PENSION que afecta á la casa, núm. 1.º, de la Ronda de Castilla, sita á la izquierda de la salida de la puerta de San Pedro. D. José Abuin Fernandez podrá enterar á la persona que quiera adquirirla, en su casa número 2, de la Ruanueva.

GRABADOR

JUAN LOPEZ PUGA,

4—Calle de la Cruz—4.

Ofrece al público hacer toda clase de trabajos al buril tanto en metales como en madera. Y en atención á que me honraron lo mismo autoridades como señores particulares, exhibe un muestrario en la Gorriera de Mourzena el que dará razon de sus precios.

SANTIAGO CARRO.

23, San Pedro, 23.

En este establecimiento se ha recibido un completo surtido en pasas superiores á 3 reales libra.—Turron legítimo de Alicante á 6 id. id.—Almendra de Valencia, bañada á 7 id. id.—Conservas alimenticias de la Noyesa á precios arreglados.

También se ha recibido en el mismo establecimiento una partida de garbanzos superiores de Castilla á 44 reales arroba.

23, San Pedro, 23.

GRAN ALMACEN DE MÚSICA,

PIANOS, ARMONIUMS É INSTRUMENTOS DE TODAS CLASES.

DE CANUTO BEREÁ.

REAL, 88.—CORUÑA

Pianos españoles y extranjeros garantizados á gusto del consumidor, á pagar al contado, ó á plazos, desde 200 rs. mensuales TREINTA MIL obras diferentes de música con rebajas considerables.

Cuerdas bordones y accesorios para toda clase de instrumentos.

«Resulta de todo, que, sin renunciar á nuestras antiguas escuelas de párvulos, conviene introducir en ellas los procedimientos más útiles de Fröbel, sin prevenciones de ningún género. Un sistema no es una doctrina, por consiguiente las direcciones ó tendencias que se imprimen á la educación no dependen de los procedimientos, sino del que los aplica, que por más que aquí haya querido sostenerse otra cosa, el maestro es y será siempre el alma de la escuela, y el que impone sus ideas y sentimientos á los niños.»

«Han de encomendarse estas escuelas á maestros ó maestras? Solo una mujer es capaz de reemplazar á una madre, si es posible el reemplazo.»

«En verdad, más que ilustración científica, se requiere para educar á los párvulos carácter dulce, gran bondad de corazón, paciencia inquebrantable y profundo amor á la niñez, cualidades que no suple la ciencia, que acaso no se avengan bien con ella, y que son más propias de la mujer que del hombre. Una madre, sin más guía que el amor entrañable que profesa á sus hijos, adivina y satisface las necesidades físicas y morales de éstos, cuando son de corta edad, mucho mejor que los presuntos y aún los verdaderos sábios. Por esto, tanto Comenio como Pestalozzi, apesar de haber escrito con gran acierto acerca de la educación de los párvulos, no pensaron apartar á estos del regazo materno, y Fröbel solo lo exigía por breves horas, considerando á las jardineras como auxiliares de las madres.»

Convenimos en que la mujer es por punto general la llamada á educar á los párvulos, más no por eso es ménos cierto, y nos complacemos en consignarlo aquí, que las escuelas muy concurridas á cargo de un hombre y una mujer han producido entre nosotros excelentes resultados, circunstancia que acaso haya influido para poner un maestro al frente del jardín de niños recientemente creado en Madrid.»

V.

Con relacion á este tema dice el citado señor:

«Refiérese el quinto tema á la reforma de las escuelas normales y á los medios de elevar la cultura de la mujer, problemas ambos de grande interés y trascendencia siempre y que al parecer en la actualidad se estudian en nuestro país con propósito de resolverlos.»

«En cuanto al primer punto del tema, ó sea á las escuelas norma-

les, conforme están todas las opiniones en la necesidad de sostenerlas si ha de haber maestros adornados de las convenientes cualidades que requiere la educación de la niñez, y conformes se hallan también en la de reformarlas, por más que se advierta discrepancia en la manera de realizarlo.»

«Sabido es que estas escuelas han pasado por diversas fases, segun las circunstancias que en todos tiempos han hecho inapreciables servicios, y que por efecto de los progresos debidos á sus mismos esfuerzos no satisface ya su actual organización por no hallarse en armonía con el estado de la enseñanza. El pensamiento dominante en los debates ha sido el estender y elevar los estudios, aumentar el número de profesores y el presupuesto para dotarlas del personal y material convenientes.»

«Unánime ha sido la protexta contra la división de las escuelas normales en dos clases ó grados, así como contra la diferencia de títulos profesionales, protexta fundada en un sentimiento noble y generoso, Dibújase, sin embargo, á través de las reformas, cierta tendencia, no bastante explícita en la discusión, clara y manifiesta en la prensa periódica, á reducir el número á medida que se agranden las escuelas normales, tendencia que es digna de estudio.»

«Si andando el tiempo, y reformándose la ley vigente, se dieran las proporciones que se pretende á lo escuelas, reduciéndolas á la vez á un corto número, ¿se consideraría bastante capaz el actual personal docente para dirigir las, ó sería reemplazado por otro de superiores títulos y condiciones? Aparte de este peligro que se deja traslucir ¿quedarían satisfechas las necesidades de la primera enseñanza ó de la primera educación con la indicada reforma?»

«Llamo vuestra atención sobre este punto, porque el problema se presta á dos soluciones y me permitiréis que exponga con lealtad cuanto se me ocurre en este momento. A mi ver, la situación moral y material del maestro es lo primero á que debe atenderse para decidir en favor de uno ú otro sistema. No es posible que el maestro continúe viviendo reducido á un miserable haber que le hace envidiar la suerte del jornalero del campo; pero dada la penuria de la hacienda municipal, y sin esperanza de que venga en su auxilio la de la Nación, porque no se halla mas desahogada, tampoco debemos hacernos ilusiones de que mejore su suerte en la proporción que fuere de desear y de que es digno. Con este porvenir mientras no ofrezca más venta-